

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original



Comunidad
de Madrid

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN

Nº: 095 /24

CONSEJERIA DE SANIDAD

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 29/2023 (A/SER-034243/2023)
RGM/PLP/prr

Mediante orden del órgano de contratación de fecha 8 de septiembre de 2023, se inició el expediente de contratación de Servicios denominado: “**PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA**” DIRIGIDO AL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUS FAMILIAS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID. Con fecha 7 de diciembre de 2023 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se aprobó el expediente de contratación y se autorizó el gasto correspondiente, acordando la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios.

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de ofertas, presentaron proposiciones las siguientes entidades:

1	SARARTE. S.L.	CIF: B70223599
2	NATUR DEL SIGLO XXI	CIF: B82052119
3	UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES	CIF: G79040796

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 29 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procedió a la clasificación en orden decreciente de las proposiciones presentadas y acordó elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación.

De conformidad con lo establecido en lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DISPONGO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de clasificación de las ofertas presentadas en la licitación del contrato de Servicios, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, denominado “**PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA**” DIRIGIDO AL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUS FAMILIAS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID, efectuada por la Mesa de Contratación de conformidad con el siguiente orden:

NÚMERO DE ORDEN	EMPRESA	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (51 puntos)	CRITERIO ECONÓMICO PRECIO (49 puntos)	TOTAL VALORACIÓN (100 puntos)
1	SARARTE, S.L. C.I.F.: B70223599	0	49,00	49,00
2	NATUR DEL SIGLO XXI. S.L. C.I.F.: B8205219	0	35,32	35,32
3	UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES (UNAF) C.I.F.: G79040796	15	15,28	30,28

SEGUNDO.- Requerir a la empresa SARARTE, S.L., CIF B70223599, licitador que ha presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación justificativa de estar en posesión de los documentos exigidos en los artículos 140, 150.2 y 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

FECHA

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
P. D. Orden 440/2022, de 28 de marzo (BOCM 01.04.2022)
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONES ELENA
Fecha: 2024.01.31 09:49

Elena Andradas Aragonés